



AYUNTAMIENTO
ALHAMA DE MURCIA

**PROCESO SELECTIVO CONVOCADO PARA CONTRATAR UN
TRABAJADOR SOCIAL COMO PERSONAL LABORAL TEMPORAL
BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO DE TRABAJO DE OBRA O
SERVICIO DETERMINADO A JORNADA COMPLETA PARA SU
INCORPORACIÓN AL PROGRAMA “CENTRO DE ATENCIÓN A LAS
VÍCTIMAS DE VIOLENCIA” DURANTE EL AÑO 2019**

RESULTADOS PRUEBA PRÁCTICA

Realizada la prueba práctica se han obtenido las siguientes calificaciones:

NÚM.	DNI	Puntuación
1	30812659L	4,00
2	23258344P	8,30
3	23024964D	6,85
4	22985895V	6,25
5	48649893V	8,70
6	48737910J	5,95
7	27467327Z	4,70
8	48473142K	5,70
9	23277956R	7,60
10	48543637K	5,40
11	77721211W	8,40
12	23258665F	5,55
14	23281095N	5,85
16	23282327W	8,55
17	48523852Q	5,35
18	27467916M	6,25
19	54102866N	4,25



AYUNTAMIENTO
ALHAMA DE MURCIA

20	48494870Z	4,05
21	23040655Z	6,80
22	48403243L	6,20
24	23260933K	4,70
25	X5756394T	6,35
26	23055617A	4,90

Aquellos aspirantes que no han obtenido una puntuación de 5 o superior quedan decaídos en su derecho en el proceso de selección.

Se establece un plazo de 5 días hábiles desde la publicación para solicitar la revisión de la prueba práctica.

Contra este acto de trámite, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes, ante la Alcaldía-Presidencia, de conformidad con los artículos 112 y 121 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Alhama de Murcia, a 25 de abril de 2019.

El Secretario de la Comisión de selección,



Fdo.: David Ré Soriano.